



# MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche  
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional  
Tel. 048-210.227  
Canindeyú-Paraguay



## INFORME DE EVALUACIÓN

**LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 02/2025  
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COLONIA PASO REAL,  
COMUNIDAD INDIGENA MYTYU, DISTRITO DE CURUGUATY, ID N° 460514.**

Villa Curuguaty, 20 de febrero del 2025.

Señor: Intendente Municipal

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 02/2025 CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COLONIA PASO REAL, COMUNIDAD INDIGENA MYTYU, DISTRITO DE CURUGUATY, ID N° 460514.

La evaluación del comité, es efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 37, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y demás concordantes de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, los Art. 31,69,71,73,75,76,77,78,79,80,81,82 y demás concordantes del Decreto N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

- a- El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados.
- b- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- c- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
- d- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.
- e- Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones

ACTO DE APERTURA

## ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

<b>ID</b>	460514				
<b>NOMBRE DE LA LICITACIÓN</b>	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COLONIA PASO REAL - COMUNIDAD INDIGENA MYTYU				
<b>ENTIDAD CONVOCANTE</b>	Municipalidad de Villa Curuguaty / Uoc Villa Curuguaty				
<b>FECHA DE APERTURA</b>	17-Febrero-2025	<b>HORA APERTURA</b>	08:30	<b>HORA FIN</b>	08:50
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	Menor cuantia nacional				
<b>LUGAR DE APERTURA</b>	OFICINA DE LA UOC - MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY				
<b>PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE</b>	MARIA PATRICIA FRETES VERA, ENCARGADA DE UOC				
<b>FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO</b>					

Lic. Mercedes Carolina Candia Bautista  
Tesorera  
Municipalidad de Villa Curuguaty



Liza Mabel Roa Escurra  
Secretaria



# MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche  
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional  
Tel. 048-210.227  
Canindeyú-Paraguay



## 2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

## 3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	5504900-1	Fernando Daniel Paredes Eydans	fernandodanielparedeseydans@gmail.com
---	-----------	--------------------------------	---------------------------------------

## 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Fernando Daniel Paredes Eydans	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 197.250.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
Fernando Daniel Paredes Eydans	76		NO	<a href="#">Registro Provincial</a>

No hubo observaciones de oferentes.

## 5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

  
Lc. Mercedes Carolina Candia Santaerza  
Tesorera  
Municipalidad de Villa Curuguaty



  
Maria Patricia Fretes  
Encargada de UOC  
Municipalidad de Villa Curuguaty



  
Liza Mabel Roa Escurra  
Secretaria



# MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche  
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional  
Tel. 048-210.227  
Canindeyú-Paraguay



## ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente art. **79º. Decreto 2264/2024 Documentos Sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:**

- a- El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.
- b- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- c- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
- d- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
- e- Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

A continuación se realiza la evaluación de los documentos Sustanciales.

REQUISITOS MINIMOS	JP CONSTRUCCIONES con Ruc: 5504900-1 del Sr. Fernando Daniel Paredes Eydans
El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE
Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE

Como puede observarse las empresas detalladas en el cuadro precedente, han presentado de manera correcta cada uno de los documentos de carácter sustancial.

## EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

  
Lic. Mercedes Carolina Candia Santa Cruz  
Tesorera  
Municipalidad de Villa Curuguaty



  
Liza Mabel Roa Escurra  
Secretaria



# MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche  
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional  
Tel. 048-210.227  
Canindeyú-Paraguay



5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Al respecto se informa cuanto sigue: El comité evaluador verifico a través de la página [www.sfp.gov.py/vchgo](http://www.sfp.gov.py/vchgo) de manera a verificar si los oferentes se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones o limitaciones observando lo siguiente:

N°	Nombre y apellido	Cedula de identidad
1	JP CONSTRUCCIONES con Ruc: 5504900-1 del Sr. Fernando Daniel Paredes Eydans	5.504.900

Se remitió un informe que dice: Las citadas personas no aparecen en la base de datos del SINARH. Se anexa las Constancias.

Por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilitaciones citadas más arriba y se encuentra en posibilidad de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

## ANALISIS DE LA PLANILLA DE OFERTAS

A continuación, se procederá al análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos, se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al Decreto N° 2264/24 que expresa cuanto sigue..... *siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.*

*A ese efecto el encargado de la evaluación emplazara por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.*

*Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.*

*Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP.*

N°	OFERENTE	Monto total de la oferta
1	JP CONSTRUCCIONES con Ruc: 5504900-1 del Sr. Fernando Daniel Paredes Eydans	Gs. 197.250.000

Al respecto, el análisis de los precios ofertados se menciona que la oferta presentada por la empresa no registra error aritmético ni omisiones.

## MARGEN DE PREFERENCIAS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

  
Lc. Mercedes Carolina Gandia Santacruz  
Tesorera  
Municipalidad de Villa Curuguaty



  
Liza Mabel Roa Escurra  
Secretaria



# MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche  
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional  
Tel. 048-210.227  
Canindeyú-Paraguay



La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

## a. Consorcios:

### a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

**a.2. Provisión de Servicios** (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

**El oferente JP CONSTRUCCIONES con Ruc: 5504900-1 del Sr. Fernando Daniel Paredes Eydans, presenta el Certificado de Origen y Empleo Nacional, emitido para el presente proceso verificado en la página [www.vue.org.py](http://www.vue.org.py) según se constata en el grafico siguiente:**



**VUE**  
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



PARAGUAI  
TETÁ MBA'E'APOPY  
HA NEMU  
HOTENONDEHA



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	195227	460514	1005233	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	12/02/2025 21:11:33	55049001	FERNANDO DANIEL PAREDES EYDANS

Total Row Count in Report- 1  
Row(s) 1 - 1

**En vista a que se cuenta con un solo oferente se omite realizar el ordenamiento de ofertas con el presente criterio atendiendo a que no afectara el Orden.**

## ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Luc. Mercedes Carolina Candia Santa cruz  
Tesorera  
Municipalidad de Villa Curuguaty



Liza Mabel Roa Escurra  
Secretaria



# MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche  
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional  
Tel. 048-210.227  
Canindeyú-Paraguay



El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro.

## Análisis de precios ofertados a la oferta de la empresa **JP CONSTRUCCIONES**

Licitación: 460514 - Construcción de Sistema de Agua Potable para la Colonia Paso Real - Comunidad Indígena Mytyu - Curuguaty							Porcentaje de Variación con Precios Referenciales
Grupo 1 - Construcción de Sistema de Agua Potable para la Colonia Paso Real							
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	
1	PERFORACION Pozo con caudal promedio 5.000 l/h. Profundidad de 150 mts. Con tubo de 128 MM.	Unidad de medida: Metro lineal presentación UNIDAD	150,00	510.000	76.500.000	Procedencia nacional	0,0%
2	EQUIP. HIDR. Y ELECT. DE 3 HP: Caseta de Resguardo, Bomba dosadora, equipamiento, Resguardo p/ tablero	Unidad de medida: Unidad presentación UNIDAD	1,00	29.000.000	29.000.000	Procedencia nacional	0,0%
3	TANQUE ELEVADO DE 15.000 L-TIPO COPA	Unidad de medida: Unidad presentación UNIDAD	1,00	50.000.000	50.000.000	Procedencia nacional	0,0%
4	PUESTO DE DISTRIBUCION AEREO DE 25 KVA: provisión, montaje e Instalación con equipo de sujeción, operación electromagnética y puesta a tierra con caja metálica para el medidor	Unidad de medida: Unidad presentación UNIDAD	1,00	28.000.000	28.000.000	Procedencia nacional	0,0%
5	CERCADO PERIMETRAL: De caños met c/ tejido, base mampalad, revoq. y pintado	Unidad de medida: Metro lineal presentación UNIDAD	20,00	550.000	11.000.000	Procedencia nacional	0,0%
6	CARTEL DE OBRAS	Unidad de medida: Unidad presentación UNIDAD	1,00	1.150.000	1.150.000	Procedencia nacional	-11,5%
7	LIMPIEZA FINAL DE OBRAS	Unidad de medida: Unidad presentación UNIDAD	1,00	1.600.000	1.600.000	Procedencia nacional	-11,1%
				<b>Total:</b>	<b>197.250.000</b>		

Con relación a este punto se menciona que el oferente detallado en el cuadro precedente ha presentado su oferta dentro de los márgenes establecidos.

  
Lic. Mercedes Carolina Candia Santacruz  
Tesorera  
Municipalidad de Villa Curuguaty



  
Liza Mabel Roa Escurra  
Secretaria



# MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche  
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional  
Tel. 048-210.227  
Canindeyú-Paraguay



## ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Por lo tanto procederemos a evaluar los documentos de carácter formal del oferente, **JP CONSTRUCCIONES con Ruc: 5504900-1 del Sr. Fernando Daniel Paredes Eydans**, considerada con mejor precio.

<b>Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación</b>	<b>JP CONSTRUCCIONES con Ruc: 5504900-1 del Sr. Fernando Daniel Paredes Eydans</b>
1. <b>Formulario de Oferta (*)</b> El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	<b>CUMPLE</b>
2. <b>Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP.	<b>CUMPLE</b>
3. <b>Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</b>	<b>CUMPLE</b>
4. <b>Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)</b>	<b>NO PRESENTA</b>
5. <b>Certificado de cumplimiento tributario. (**)</b>	<b>CUMPLE</b>
6. <b>Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)</b>	<b>CUMPLE</b>
7. <b>Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>DOCUMENTOS LEGALES</b>	
<b>Oferentes Individuales. Personas Físicas</b>	<b>JP CONSTRUCCIONES con Ruc: 5504900-1 del Sr. Fernando Daniel Paredes Eydans</b>
1. <b>Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)</b>	<b>CUMPLE</b>
2. <b>Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)</b>	<b>CUMPLE</b>
3. <b>En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>DOCUMENTOS LEGALES</b>	
<b>Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>	<b>JP CONSTRUCCIONES con Ruc: 5504900-1 del Sr. Fernando Daniel Paredes Eydans</b>
4. <b>Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</b>	<b>NO APLICA</b>
5. <b>Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)</b>	<b>NO APLICA</b>
6. <b>Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)</b>	<b>NO APLICA</b>
7. <b>Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	
<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	<b>JP CONSTRUCCIONES con Ruc: 5504900-1 del Sr. Fernando Daniel Paredes Eydans</b>
<b>Coefficiente de Liquidez:</b> Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021-2022-2023	<b>CUMPLE</b>
<b>Coefficiente de Solvencia:</b> Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021-2022-2023	<b>CUMPLE</b>
<b>Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios</b>	<b>CUMPLE</b>

Luc. Mercedes Carolina Candia Santaeruz  
Tesorera  
Municipalidad de Villa Curuguaty



Liza Mabel Roa Ecurra  
Secretaria



# MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche  
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional  
Tel. 048-210.227  
Canindeyú-Paraguay



<p><b>financieros</b> (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%</p>	
<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS</b>	JP CONSTRUCCIONES con Ruc: 5504900-1 del Sr. Fernando Daniel Paredes Eydans
Autorización para pedir referencias a las entidades bancarias financieras o comerciales, de las que el oferente es cliente. La misma debe indicar claramente el o los nombres de las entidades bancarias y/o financieras, el número de cuenta y el número de teléfono para contacto. La convocante se reserva el derecho de efectuar las consultas pertinentes, en caso necesario.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco, financiera o comercial de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c. Balance General y Estado de Resultados de los años: 2021, 2022 y 2023, debidamente firmado por el contador responsable y por el propietario o representante legal de la empresa.	CUMPLE
d. Formulario de Declaración Jurada de Renta de los años 2021, 2022 y 2023 presentados ante la SET.	CUMPLE
Formulario de Compromisos contractuales vigentes.	CUMPLE
<b>EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA</b>	
<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	JP CONSTRUCCIONES con Ruc: 5504900-1 del Sr. Fernando Daniel Paredes Eydans
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%	CUMPLE
<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS</b>	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	CUMPLE
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA</b>	
<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	JP CONSTRUCCIONES con Ruc: 5504900-1 del Sr. Fernando Daniel Paredes Eydans
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo comprendido entre 2022 al 2024, en las siguientes actividades clave: <b>construcción o refacción de comedor escolar</b> Como mínimo se requiere la presentación de (tres) copias de contratos con sus correspondientes actas de recepción definitiva, que contengan las actividades clave señaladas, cuya sumatoria alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de la obra debidamente aprobada, en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	CUMPLE
<b>CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL</b>	JP CONSTRUCCIONES con Ruc: 5504900-1 del Sr. Fernando Daniel Paredes Eydans

Lic. Mercedes Carolina Candia Santa Cruz  
Tesorero  
Municipalidad de Villa Curuguaty



Liza Mabel Roa Escurra  
Secretaria



# MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche  
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional  
Tel. 048-210.227  
Canindeyú-Paraguay



Como mínimo deberá contar con un Director de Obras, Arquitecto o Ingeniero Civil, con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Experiencia en obras de construcción, demostrado mediante curriculum vitae y una carta de compromiso, los personales claves deberán permanecer en el sitio durante la ejecución de la obra.	CUMPLE
<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS</b>	
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave propuesto como Director y/o Jefe de Obras. La convocante se reserva el derecho de efectuar las consultas pertinentes a fin de corroborar lo declarado por el oferente.	CUMPLE
Contrato vigente con la empresa oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	CUMPLE
Contrato vigente o carta compromiso del personal propuesto como Jefe de obras, de desempeñarse como tal y de permanecer en el sitio de obras durante la ejecución del contrato.	CUMPLE
<b>CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS</b>	
<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	<b>JP CONSTRUCCIONES con Ruc: 5504900-1 del Sr. Fernando Daniel Paredes Eydans</b>
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión volquete, Retroexcavadora, Equipos de iluminación, Sapito compactador, Mescladora de hormigón, Equipos de perforación, Equipos de soldadura, Equipos de andamio, Herramientas menores varias, acorde al tipo de obra. Vallado de protección de obra, cintas reflectivas, carteles de señalización. Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes) Contenedor para basura. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE
<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS</b>	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo para equipos inventariables, en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada	NO APLICA
En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario de los equipos, en la que manifieste: i) Ser propietario de los mismos; ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente. La convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de las informaciones proporcionadas por el oferente.	CUMPLE

Con relación al análisis de los documentos formales, puede observarse que el oferente **JP CONSTRUCCIONES con Ruc: 5504900-1 del Sr. Fernando Daniel Paredes Eydans**, ha cumplido con todos los requisitos solicitados según el PBC del presente llamado.

## ACLARACIONES DE OFERTA

No se ha realizado ninguna solicitud de aclaración de Oferta.

  
Lic. Mercedes Carolina Candia Santaeruz  
Tesorera  
Municipalidad de Villa Curuguaty



  
Liza Mabel Roa Ecurra  
Secretaria



# MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche  
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional  
Tel. 048-210.227  
Canindeyú-Paraguay



## ASPECTO OBSERVADOS EN EL ACTA DE APERTURA

No se ha realizado ninguna observación en el acto de apertura.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 y los Artículos 75 y 78 del Decreto N° 2264/2024 este comité, **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 02/2025 CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COLONIA PASO REAL, COMUNIDAD INDIGENA MYTYU, DISTRITO DE CURUGUATY, ID N° 460514**, por un monto de **Gs. 197.250.000 (Guaraníes Ciento Noventa y Siete Millones Doscientos Cincuenta Mil)**, a la firma **JP CONSTRUCCIONES** con Ruc: 5504900-1 del Sr. **Fernando Daniel Paredes Eydans**.

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el art. 55 de la Ley 7021/2022 De Suministros y Contrataciones Públicas.-

Lic. Mercedes Carolina Candia Santa Cruz  
Tesorera  
Municipalidad de Villa Curuguaty

**Lic. Mercedes Carolina Candia S.**  
Tesorera  
Miembro del Comité de Evaluación



**Es nuestro informe.**

Liza Mabel Roa Escurra  
Secretaria

**Liza Mabel Roa Escurra**  
Secretaria  
Miembro del Comité de Evaluación



Institución: MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY  
Adjudicado: JP CONSTRUCCIONES DE FERNANDO D. PAREDES EYDANS

### Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Procedencia	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	72102303-001	PERFORACION Pozo con caudal promedio 5.000 l/h. Profundidad de 150 mts. Con tubo de 128 MM.	Nacional	150	ml	Evento	510.000	76.500.000
2	72131601-9995	EQUIP. HIDR. Y ELECT. DE 3 HP: Caseta de Resguardo, Bomba dosadora, equipamiento, Resguardo p/ tablero	Nacional	1	un	Evento	29.000.000	29.000.000
3	72102303-998	TANQUE ELEVADO DE 15.000 L-TIPO COPA	Nacional	1	un	Evento	50.000.000	50.000.000
4	72131601-001	PUESTO DE DISTRIBUCION AEREO DE 25 KVA: provisión, montaje e instalación con equipo de sujeción, operación electromagnética y puesta a tierra con caja metálica para el medidor	Nacional	1	un	Evento	28.000.000	28.000.000
5	2101703-007	CERCADO PERIMETRAL: De caños met c/ tejido, base mamp lad, revoq. y pintado	Nacional	20	ml	Evento	550.000	11.000.000
6	82101502-001	CARTEL DE OBRAS	Nacional	1	un	Evento	1.150.000	1.150.000
7	72131601-013	LIMPIEZA FINAL DE OBRAS	Nacional	1	un	Evento	1.600.000	1.600.000
							<b>TOTAL</b>	<b>197.250.000</b>

Lic. Mercedes Carolina Candia Santacruz  
Tesorera  
Municipalidad de Villa Curuguaty

Lic. Mercedes Carolina Candia S.  
Tesorera

Liza Mabel Roa Escurra  
Secretaria

Liza Mabel Roa Escurra  
Secretaria